Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta
+595 21 510 480/1
servicios@automotive.com.py
recepcion@automotive.com.py

www.automotive.com.py

MESA DE ENTRADA
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Perso
Administración Nacional de Electric
SECRETARIA GENERAL
Exp. N° 1107
Fecha: 18 DIC 2024 Hora: 14:05
Recibido: Edith Firma:

OBJETO: SOLICITAR PAGO DE FACTURAS, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº. 03/2024 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS – I.D. Nº 443017 – CONTRATO Nº 14/2024.-

San Lorenzo, 18 de Diciembre del 2024

SEÑOR
Ing. Carlos Decoud,
Pdte de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande
Presente

El que suscribe, Lic. Alejandro Bellon, con cédula de identidad civil Nº 915.385, con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Nº 1126, Fernando de la Mora, en nombre y representación de la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., se dirige a Uds., con el objeto de solicitar el pago de las siguientes facturas, correspondientes al contrato de referencia:

FACTURA Nº	MONTO
002-001-0000219	754.600.-
002-001-0000220	597.100.-
002-001-0000221	5.038.500.-
TOTAL	**6.390.200**

Se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Factura Original
- Remisión Original
- Copia de Orden de Servicio
- Formulario de Identificación del Personal (FIP)
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)
- Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT)
- Copia de Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Copia de Constancia de Instituto de Previsión Social (IPS)
- REPSE

Atentamente.-

Lic. Alejandro Bellón
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

A: Jefatura Dpto. Administrativo:

Atendiendo a la solicitud de pago que antecede, de la empresa "AUTOMOTIVE S.A.", con referencia a la Orden de Compra N° 062/24, del contrato N° 14/2024 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos (HYUNDAI H1 Y NISSAN FRONTIER)", informo que, los servicios prestados por el proveedor, se ha ejecutado de conformidad a las especificaciones técnicas correspondientes. Por lo tanto, corresponde proseguir con los trámites del pago.

Atentamente,

Yolanda P. Palma Rejala
Dpto. Administrativo